

ACTA DE SORTEO

NÚMERO DOSCIENTOS DIECINUEVE. -----

En **Leioa**, mi residencia, a **diecisiete de marzo de dos mil nueve**.

Ante mí, **RODOLFO SOTO FERNÁNDEZ**, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco,-----

----- **COMPARECE:** -----

DON ENEKO ARRUEBARRENA ELIZONDO, mayor de edad, vecino de Leioa (Bizkaia), cuyas circunstancias personales no se reseñan por estar exceptuado, al comparecer en la presente escritura por razón de su cargo que, por notoriedad, me consta que ejerce. -----

INTERVIENE: en nombre y representación, como Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento de Leioa (Bizkaia), con domicilio en el Barrio Elexalde, nº 1 y C.I.F. número **P4806400J**. -----

Le conozco y, en el concepto en que interviene, le juzgo con capacidad e interés legítimo suficiente para instar mi intervención en la presente **ACTA DE SORTEO**, a cuyo fin, -----

-----**EXPONE:** -----

I.- Que el pasado día 6 de marzo de 2.009 se celebró en el PABELLÓN POLIDEPORTIVO "SAKONETA", sito en la Avenida Sabino

Arana, 77, de LEIOA (BIZKAIA), el sorteo de las siguientes viviendas:

A).- SIETE (7) viviendas de precio máximo convenido con el Ayuntamiento de Leioa, construidas en la Unidad de Actuación 5 (A.5.2) del PERRI de Lamiako-Txopoeta, Leioa.--

B).- NUEVE (9) Viviendas de Protección Oficial (VPO), de Promoción Privada en Lamiako-Txopoeta, Leioa, distribuidas en los siguientes cupos: -----

- **Cupo 1:** Discapacitados de movilidad reducida (3 viviendas). -

- **Cupo 2:** Familias numerosas (4 viviendas).-----

- **Cupo 3:** General (2 viviendas). -----

II.- Que el compareciente, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leioa me requirió a mi, el notario, para que levantara acta de dicho sorteo. Tanto el requerimiento para el sorteo como la diligencia de su desarrollo, constan en un acta autorizada por mí ese mismo día, con el número 185 de mi protocolo. En dicha acta consta, además, la relación de las personas que resultaron elegidas. -----

III.- Que, tal y como estipulan las bases, ese sorteo tenía como finalidad determinar únicamente los adjudicatarios incluidos en cada grupo de viviendas, pero sin adjudicar viviendas concretas a cada uno de ellos. Dicha adjudicación concreta se aplazaba a un sortero ulterior. -----

IV.- Que dicho sorteo ulterior se va a celebrar a las doce horas del día de hoy, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Leioa, con

arreglo al siguiente procedimiento: -----

- Se utilizarán dos recipientes con bolas numeradas. -----

- En el primero, se introducirán tantos números como viviendas se sorteen por grupo, y en el segundo, los números asignados previamente a cada adjudicatario. El mismo día del sorteo estarán disponibles los listados con dichas asignaciones para quien lo desee.

- Posteriormente, se extraerá una bola de cada uno de los recipientes y se verá la correspondencia de vivienda-adjudicatario. ---

A estos efectos, el compareciente me hace entrega de dos listados: en uno figuran los números con los que participa cada adjudicatario, y en el otro los números correspondientes a cada vivienda. Dejo unidos a esta matriz dichos dos listados. -----

En cada uno de los grupos "Cupo general" y "Viviendas de precio máximo convenido", se han incluido dos viviendas más de las adjudicadas en el sorteo del 6 de marzo de 2.009. Se trata de viviendas que el Ayuntamiento de Leioa se reservó para destinarlas al realojo y que también tienen que ser objeto de adjudicación concreta junto con todas las demás. -----

V.- Y esto expuesto, -----

----- **ME REQUIERE:**-----

A mi, el Notario, para que me persone a las **12 horas** del día de **hoy** en el **Salón de Plenos de Ayuntamiento de Leioa** y asista al sorteo por el que se va a adjudicar una vivienda concreta a cada uno de los adjudicatarios agraciados en el sorteo celebrado el pasado día 6 de marzo en el Pabellón Polideportivo "Sakoneta" de Leioa, recogiendo en acta el resultado del mismo y demás incidencias que surjan durante su celebración.-----

Yo, el Notario, acepto el requerimiento, que cumplimentaré en diligencia a continuación de la presente. -----

-----**AUTORIZACIÓN:** -----

Hago las reservas y advertencias legales, en particular las que se derivan de la Ley 15/1.999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, consistentes en que los datos personales de los otorgantes e intervinientes van a ser incorporados al fichero de Protocolo y documentación notarial y al fichero de Administración y organización de la Notaría, pudiendo ser objeto de cesión a aquellas Administraciones Públicas que, de conformidad con una norma de rango de Ley, tengan derecho a ellos. -----

Leo la presente escritura al compareciente, después de advertirle de su derecho a leerla por sí mismo, al que renuncia. Enterado de su contenido, la ratifica, presta libremente su consentimiento y la firma conmigo. -----

Y yo, el Notario, DOY FE de la identificación del compareciente en los términos consignados; de que tiene, a mi juicio, capacidad y

legitimación para este otorgamiento; de que su consentimiento ha sido libremente prestado; de que el otorgamiento de este acta se adecua a la legalidad y a la voluntad deliberadamente informada de la otorgante; y, en general, del total contenido de éste instrumento público que queda extendido en tres folios de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, números N 5355493 A y los dos siguientes en orden correlativo. -----

Sigue la firma del requirente. Firmado y Rubricado: **Rodolfo Soto Fernández**. Signado. Sellado. -----

DILIGENCIA.- A las once horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día diecisiete de marzo de dos mil nueve, me persono en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Leioa, en que ya se encuentran, entre otras personas, el Teniente de Alcalde y Concejal de Urbanismo del citado Ayuntamiento y un representante de la empresa BIZKAIEDER, que es la promotora de la edificación a la que pertenecen las viviendas objeto de sorteo. Dichas personas deciden esperar hasta las doce horas para dar comienzo al sorteo.-----

A las doce horas se inicia el referido sorteo, mediante unas palabras que el Teniente de Alcalde y Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Leioa dirige a los asistentes al acto. A continuación,

el representante de la empresa promotora de la edificación procede a explicar a los asistentes el procedimiento que se va a seguir en el sorteo. En concreto, les explica lo siguiente: -----

1.- Se van a utilizar dos bombos, en uno de los cuales (que se denominará "Bombo 1") se van a introducir las bolas correspondientes a las viviendas y en el otro (que se denominará "Bombo 2") las bolas correspondientes a los adjudicatarios. El número de bolas a introducir dependerá del número de viviendas y adjudicatarios de cada grupo; por ejemplo, en el cupo donde hay tres viviendas y tres adjudicatarios, se introducirán tres bolas en cada bombo, numeradas del 1 al 3. -----

2.- A continuación se extraerá una bola de cada bombo y se comprobará en los listados respectivos a qué vivienda y a qué adjudicatario corresponde cada uno de los números de dichas bolas. Y así sucesivamente, hasta agotar las bolas. -----

Los listados están a disposición del público asistente y, además, están unidos a esta matriz. -----

3.- Por último les explica que en el sorteo de las Viviendas de Protección Oficial del "Cupo General" y en el de las "Viviendas libres de precio máximo convenido" se va a seguir un procedimiento especial, dado que, en cada uno de dichos dos grupos, hay un adjudicatario que forma parte de una Unidad Convivencial de dos miembros y hay viviendas que sólo tienen una habitación. Este hecho hace que dichos dos adjudicatarios tengan preferencia para que se

les adjudique una vivienda de más de una habitación. Añade que este es el criterio que sigue el Gobierno Vasco en la adjudicación de viviendas protegidas de promoción pública.-----

Por ello, en cada uno de esos dos grupos de viviendas, se va a proceder a realizar dos sorteos:-----

- En el primero se van a incluir en el "Bombo 1" únicamente aquellas bolas cuya numeración se corresponde con las viviendas que tienen más de una habitación. A continuación se extraerá una de las bolas y la vivienda que corresponda a su número se atribuirá al adjudicatario preferente.-----

- En el segundo sorteo se añadirán al "Bombo 1" el resto de las bolas, esto es las correspondientes a las viviendas de una habitación. Y en el "Bombo 2" se introducirán las bolas correspondientes al resto de los adjudicatarios, excluido el adjudicatario preferente. A continuación se realizará el sorteo como en los demás grupos de viviendas.-----

Una vez terminadas las explicaciones da comienzo el sorteo propiamente dicho, que se desarrolla del siguiente modo:..-----

A) Se comienza por sortear las TRES Viviendas de Protección oficial del cupo "Discapacitados con movilidad reducida". Para ello se

introducen tres bolas (numeradas del 1 al 3) en el Bombo número 1, y otras tres bolas (numeradas del 1 al 3) en el Bombo número 2.-----
 A continuación se van extrayendo las bolas de forma coordinada entre los dos bombos, esto es, por cada bola que se extrae del primer bombo, se extrae a continuación otra del segundo -que queda emparejada con ella- hasta agotar todas las bolas. La extracción da los siguientes emparejamientos, que se detallan por el orden en que se producen: -----

ORDEN	BOMBO N° UNO	BOMBO N° DOS
1°	Bola número 1	Bola número 2
2°	Bola número 2	Bola número 3
3°	Bola número 3	Bola número 1

Atribuyendo a cada número de bola la vivienda y el adjudicatario que tienen ese mismo número en los listados que figuran unidos a esta matriz, da el siguiente resultado: -----

VIVIENDA	ADJUDICATARIO
P1-4°D	EGUSKIÑE ARRIETA RUIZ
P2-4°D	LAURA OYARZÁBAL GÓMEZ
P7-4°D	JOSÉ RAMÓN COUTO PUGA

B) Seguidamente se sortean las CUATRO Viviendas de Protección oficial del cupo "Familias numerosas", siguiéndose el mismo procedimiento que en el sorteo anterior. Se comienza por introducir cuatro bolas (numeradas del 1 al 4) en el Bombo número 1, y otras cuatro bolas (numeradas del 1 al 4) en el Bombo número 2.-----

A continuación se van extrayendo las bolas de forma coordinada entre los dos bombos, esto es, por cada bola que se extrae del primer bombo, se extrae a continuación otra del segundo -que queda emparejada con ella- hasta agotar todas las bolas. La extracción da los siguientes emparejamientos, que se detallan por el orden en que se producen:-----

ORDEN	BOMBO N° UNO	BOMBO N° DOS
1°	Bola número 4	Bola número 3
2°	Bola número 1	Bola número 1
3°	Bola número 2	Bola número 2
4°	Bola número 3	Bola número 4

Atribuyendo a cada número de bola la vivienda y el adjudicatario que tienen ese mismo número en los listados que figuran unidos a esta matriz, da el siguiente resultado: -----

VIVIENDA	ADJUDICATARIO
P6-3°A	AMAYA GONZÁLEZ MARINA
P6-BAJO B	ROBERTO DUO BARRANICUA
P6-1°A	MARÍA ISABEL ALONSO BELTRÁN
P6-2°A	JOSÉ FÉLIX CORTÁZAR UGARTE

C) A continuación se sortean las CUATRO Viviendas de Protección oficial del cupo "General". De acuerdo con las explicaciones dadas por el representante de la promotora de la edificación, se comienza por sortear qué vivienda de aquellas que tienen más de una habitación se le atribuye al único adjudicatario que forma parte de una Unidad Convivencial de dos miembros, esto es a DON JOSÉ MARÍA SERRANO RODRÍGUEZ. Para ello se introducen en el "Bombo 1" tres bolas con los números 1, 3 y 4, que son los que se corresponden con aquellas viviendas de este cupo que tienen más de una habitación. A continuación se extrae una de las bolas, resultando ser la que tiene el número 3. -----
 Seguidamente se procede a sortear el resto de viviendas entre el resto de adjudicatarios de este cupo, para lo cual se introduce la bola número 2 (que es la correspondiente a la vivienda de una habitación) en el "Bombo 1", y las bolas números 1, 3 y 4 (que son las correspondientes a los otros tres adjudicatarios de este cupo) en el Bombo 2". Luego se sigue el procedimiento de la extracción coordinada de las bolas que se siguió en los sorteos anteriores.-----
 La extracción da los siguientes emparejamientos, que se detallan por el orden en que se producen: -----

ORDEN	BOMBO N° UNO	BOMBO N° DOS
1°	Bola número 1	Bola número 3
2°	Bola número 4	Bola número 4
3°	Bola número 2	Bola número 1

Atribuyendo a cada número de bola la vivienda y el adjudicatario que tienen ese mismo número en los listados que figuran unidos a esta matriz, da el siguiente resultado: -----

VIVIENDA	ADJUDICATARIO
P3-BAJO A	JOSÉ MARÍA SERRANO RODRÍGUEZ
P1-BAJO A	AYUNTAMIENTO DE LEIOA
P8-BAJO A	AYUNTAMIENTO DE LEIOA
P2-BAJO D	EVA TRINIDAD SÁNCHEZ

D) Por último se sortean las NUEVE "Viviendas de precio máximo convenido con el Ayuntamiento de Leioa". Al igual que en el cupo anterior, se comienza por sortear qué vivienda de aquellas que tienen más de una habitación se le atribuye al único adjudicatario que forma parte de una Unidad Convivencial de dos miembros, esto es a DON MARTÍN MUÑOZ MUÑOZ. Para ello se introducen en el "Bombo 1" cinco bolas con los números 2, 3, 4, 5 y 6, que son los que se corresponden con aquellas viviendas de este cupo que tienen más de una habitación. A continuación se extrae una de las bolas, resultando ser la que tiene el número 2. -----

Seguidamente se procede a sortear el resto de viviendas entre el resto de adjudicatarios de este cupo, para lo cual se introduce las

bolas números 1, 7, 8 y 9 (que son las correspondientes a las viviendas de una habitación) en el "Bombo 1", y las bolas números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 (que son las correspondientes a los otros ocho adjudicatarios de este cupo) en el Bombo 2". Luego se sigue el procedimiento de la extracción coordinada de las bolas que se siguió en los sorteos anteriores. -----

La extracción da los siguientes emparejamientos, que se detallan por el orden en que se producen: -----

ORDEN	BOMBO N° UNO	BOMBO N° DOS
1º	Bola número 7	Bola número 2
2º	Bola número 1	Bola número 8
3º	Bola número 4	Bola número 7
4º	Bola número 6	Bola número 3
5º	Bola número 8	Bola número 4
6º	Bola número 9	Bola número 6
7º	Bola número 3	Bola número 9
8º	Bola número 5	Bola número 1

Atribuyendo a cada número de bola la vivienda y el adjudicatario que tienen ese mismo número en los listados que figuran unidos a esta matriz, da el siguiente resultado: -----

VIVIENDA	ADJUDICATARIO
P5-BAJO B	MARTÍN MUÑOZ MUÑOZ
P5-4º B	MARÍA CAMPO DELGADO
P5-BAJO A	AYUNTAMIENTO DE LEIOA

P5-1° B	JAVIER SAGRADO ORDEN
P5-2° B	DAVID VICENTE GONZÁLEZ
P5-5° B	ESTÍBALIZ PUENTE VELASCO
P5-6° B	GUSTAVO CAMACHO MARTÍNEZ
P5-1° A	AYUNTAMIENTO DE LEIOA
P5-2° A	ANA ISABEL LÓPEZ VALLEJO

Con esto se dio por terminado el sorteo. -----

De todo lo consignado en esta diligencia, redactada en mi despacho en base a unas notas tomadas sobre el terreno y que se encuentra extendida a continuación del requerimiento que la motiva, en su último folio y en cuatro más de la misma clase, números N 5355497 A y los tres siguientes en orden correlativo, yo, el notario, DOY FE. -----

Firmado y Rubricado: **Rodolfo Soto Fernández**. Signado. Sellado.-

-----DOCUMENTOS UNIDOS-----

BOMBO 1

Viviendas	Cupo	Nº	Vivienda a sorteo	Nº habitaciones
VPO	Discapitados*	1	P1 – 4º D	2
		2	P2 – 4º D	2
		3	P7 – 4º D	2
	Familias Numerosas*	1	P6 – Bajo B	4
		2	P6 – 1º A	4
		3	P6 – 2º A	4
		4	P6 – 3º A	4
	General*	1	P1 – Bajo A	3
		2	P2 – Bajo D	1
		3	P3 – Bajo A	3
		4	P8 – Bajo A	2
	VLPC*	1	P5 – Bajo A	1
2		P5 – Bajo B	2	
3		P5 – 1º A	2	
4		P5 – 1º B	2	
5		P5 – 2º A	2	
6		P5 – 2º B	2	
7		P5 – 4º B	1	
8		P5 – 5º B	1	
9		P5 – 6º B	1	

BOMBO 2

Viviendas	Cupo	Nº	Adjudicatario	Miembros UC
VPO	Discapacitados*	1	José Ramón Couto Puga	1
		2	Eguzkiñe Arrieta Ruiz	1
		3	Laura Oyarzabal Gómez	1
	Familias Numerosas*	1	Roberto Duo Barraincua	6
		2	Mª Isabel Alonso Beltrán	5
		3	Amaya González Marina	5
		4	José Félix Cortazar Ugarte	6
	General*	1	Eva Trinidad Sánchez	1
		2	José Mª Serrano Rodríguez	2
		3	Ayuntamiento de Leioa	-
		4	Ayuntamiento de Leioa	-
	VLPC*	1	Ana Isabel López Valiejo	1
2		Maria Campo Delgado	1	
3		David Vicente González	1	
4		Estibaliz Puente Velasco	1	
5		Martín Muñoz Muñoz	2	
6		Gustavo Camacho Martínez	1	
7		Javier Sagrado Orden	1	
8		Ayuntamiento de Leioa	-	
9		Ayuntamiento de Leioa	-	

